

EL SIGLO

Fundado el 31 de Agosto de 1940

PROPIETARIO: Sociedad Impresora Horizonte Ltda. — REPRESENTANTE LEGAL: Luis Barria Torres — DIRECTOR responsable: Guillermo Ravest Santis.
SUBDIRECTOR: Carlos Jorquera Toledo.

DOMICILIO: Lira 363, Santiago — TELEFONOS: 391592 — 35870 — CASILLA: 182-D.

SANTIAGO DE CHILE, jueves 30 de mayo de 1968.

Nueva etapa en el movimiento Estudiantil

UN sesgo extraordinariamente positivo ha tomado el movimiento que canaliza los procesos de reforma en el interior de la Universidad de Chile. En efecto, la Federación de Estudiantes de ese alto plantel ha resuelto por fin hacer una contribución consecuente y efectiva a los esfuerzos desplegados en especial por los profesores y estudiantes de la Facultad de Filosofía y Educación y ha acordado luchar por la realización de una plataforma programática única que recoge, entre otras cosas, el postulado del cogobierno levantado por la Facultad mencionada.

En la práctica, este acuerdo significa nada menos que extender los procesos de la reforma a toda la Universidad, con lo cual se resolverá así, de raíz, la contradicción surgida entre la Facultad de Filosofía y Educación y el Consejo Universitario, y se le da un impulso acelerado a un movimiento que había encontrado graves obstáculos en la actitud francamente reaccionaria de algunas autoridades administrativas y docentes.

La elaboración de un nuevo Estatuto Orgánico que recoja los acuerdos de la Convención de la FECH efectuada en 1966 y la participación de los estudiantes en la elección de las autoridades; la exigencia de que quince días después de promulgado dicho Estatuto renuncien todos los decanos; la elección de nuevas autoridades por el Claustro Pleno Reformado, y la creación de Consejos de Reforma en todas las facultades en los que participen, dentro del espíritu reformista, tanto docentes, investigadores y agregados a la docencia, como estudiantes, son los puntos principales incluidos en esta plataforma única.

No es fácil ponderar con exactitud la trascendencia del acuerdo logrado. En primer lugar, él pone fin al peligro de una división estudiantil que habría sido nefasta para la Universidad de Chile tomada como una organización superior de enseñanza, la principal que mantiene el Estado en nuestro país. En segundo lugar, la plataforma implica un salto cualitativo y cuantitativo, a la vez, de las perspectivas de rápido desarrollo de los procesos reformistas, amenazados durante largo tiempo de quedar circunscritos temporalmente sólo a la Facultad de Filosofía y Educación. En tercer lugar, cimienta las posibilidades de fortalecimiento de la unidad estudiantil y de su armonía con el personal docente, investigador y administrativo. En cuarto lugar, implica la derrota merecida y ejemplar de quienes han pretendido aferrarse a estructuras y normas universitarias caducas.

Hay otros puntos dignos de destacarse como frutos del viraje señalado, pero bastan éstos para comprender que la nueva etapa de la lucha estudiantil ofrece fecundas realidades y posibilidades para la democratización de la educación universitaria chilena.